

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.



Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-156-2020 de prestación de Servicios Profesionales Individuales en General, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-156-2020, celebrado entre la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de las actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de agosto de 2020.

TDR 1: Asesorar en el desarrollo de informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social por parte de los actores que ejecutan proyectos competencia del Ministerio de Energía y Minas.

- ✚ Se asesoró en la facilitación y aplicación de la herramienta FODA para analizar componentes externos e internos respecto al contexto local de los proyectos Amanecer y Tres Juanes, que permita definir estrategias previo a la aplicación del Convenio 169 de la OIT a Pueblos Indígenas Maya Q'eqchi' del área de influencia de los proyectos antes referidos.
- ✚ Con la finalidad de situar el área donde se perfilan desarrollar las operaciones mineras por la entidad Mayaníquel, Sociedad Anónima, se elaboró plan de trabajo para visita de campo en los municipios de Santa María Cahabón y San Antonio Senahú, departamento de Alta Verapaz.

TDR 2: Asesorar en la propuesta de rutas para el abordaje de casos o procesos de diálogo con autoridades e instituciones de la sociedad civil.

- ✚ Se asesoró en la revisión y análisis de los procesos de Consulta realizados en cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, a efecto de determinar el cumplimiento de las pautas y lineamientos establecidos para dar seguimiento a los acuerdos alcanzados. A la vez, replantear mecanismos para la mejora de la gestión enfocado al desarrollo sostenible, con comunidades de las áreas de influencia.
- ✚ Se asesoró en el análisis y validación de las fases para la aplicación de procesos de Consulta Convenio 169 de la OIT, con comunidades indígenas de áreas de influencia en proyectos competencia del Ministerio de Energía y Minas.

TDR 3: Asesorar en el diseño de mensajes de comunicación de los sectores mineros, energéticos e hidrocarburos.

- ✚ Se apoyó en el análisis y validación de los mensajes clave para la presentación oficial de la estrategia de comunicación en materia de Consulta 169 de la OIT.

TDR 4: Otras actividades requeridas por el Jefe Inmediato:

- ✚ Se presentaron en reuniones de trabajo semanal los avances de las actividades planificadas con base a las metas cruciales establecidas en materia de Consulta.



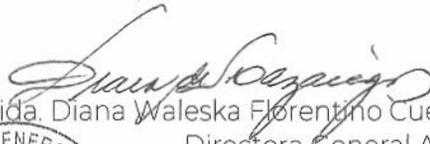
- Se participó en reuniones de trabajo para la exposición del análisis y priorización de los proyectos de minería no metálica; así como la presentación de resultados del proyecto denominado "Índice de Intensidad del Conflicto".
- Se brindó asesoría en materia de Consulta para analizar las acciones a formalizar en cada una de las fases con las comunidades del área de influencia, atendiendo las pautas y lineamientos de la Corte de Constitucionalidad.

Atentamente,

  
Mayra Verónica Quiñonez Reyes  
DPI 2659109000501

  
Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Perez Ramirez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



  
Aprobado  
Lda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazar  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

